

	ET-PN-094	UNIFORME PERSONAL FEMENINO CAMARERA DIBIE
POLICIA NACIONAL		Junio 20/2009

2.2 REQUISITOS GENERALES

2.2.1 Blusa.

2.2.1.1 Diseño. Cuello tipo sport, manga corta, con vivo azul oscuro y amarillo en cuello, mangas y bolsillos inferiores; largo abajo de la cintura, con dos bolsillos inferiores en diagonal.

2.2.1.2 Botones. Cuatro (4) distribuidos en forma proporcional, tamaño apropiado para la prenda.

2.2.1.3 Bolsillos. Lleva dos (2) bolsillos inferiores internos con ribete y vivos, uno a cada lado ligeramente inclinados hacia los laterales.

2.2.1.4 Tallas. Comercial, de acuerdo a las necesidades de la Unidad.

2.2.2 Pantalón.

2.2.2.1 Diseño. De corte recto, confeccionado en dos delanteros y dos posteriores, la pretina fusionada con entretela tejida o no tejida, debe ser mixta enteriza en la parte delantera y con resorte en la parte posterior. Con bolsillos internos laterales.

2.2.2.2 Dimensiones. El tallaje del pantalón debe hacer conjunto con la correspondiente blusa.

2.2.2.3 Pinzas. Cuando el diseño lo permita lleva dos pinzas en el delantero y dos posteriores con el fin de formar el talle de ésta.

2.2.2.4 Cremallera. Con deslizador automático (seguridad), ancho de espiral cerrado debe ser de 4 mm \pm 0,2 mm color tono a tono con la tela.

2.2.3 Calzado.

2.2.3.1 Material. En cuero color negro, suave, libre de rayones, venas, marcas, cicatrices, agujeros, etc., en el lado flor. El espesor del cuero de la capellada debe ser de 1 mm a 1,2 mm. El forro para la totalidad del calzado debe ser en badana la talonera forrada en badana por el revés. Plantilla en cuero recuperado.

2.2.3.2 Diseño. Tacón plano, capellada con vena.

La suela debe ser enteriza fabricada en caucho antideslizante anatómica, huella antideslizante y autolimpiantes, debe ir cuidadosamente igualada, pulida.

El ensamble entre suela y capellada debe ser por medio de pegante y/o costura.

Con sobreplantilla elaborada con material textil y expandido (caucho EVA o compuesto de características similares) que cubra la totalidad del calzado.

2.2.4 Acabado

Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deben estar suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su uso.

La bota manga del pantalón debe ir fileteada.

La blusa debe llevar a la altura del pecho lado izquierdo bordado el escudo de la Dirección de Bienestar Social en full color, bien definido, sin hilos sueltos.

 POLICIA NACIONAL	ET-PN-094	UNIFORME PERSONAL FEMENINO CAMARERA DIBIE Junio 20/2009
---	------------------	---

3. EMPAQUE Y ROTULADO

3.1 EMPAQUE

Las prendas se deben entregar colgadas en ganchos resistentes y con cubiertas con bolsa transparente, El calzado en bolsa transparente, de tal manera que permita observar su contenido, que los conserve limpios y en buen estado hasta su destino final.

3.2 ROTULADO

En la parte interna de la blusa, una marquilla tejida o estampada con el nombre del confeccionista o marca registrada, instrucciones de cuidado, talla número y/o año de contrato.

El pantalón debe llevar una marquilla tejida o estampada con la talla.

El empaque individual debe estar identificado con código de barras, cuando la Institución lo exija debiéndose especificar en el respectivo contrato.

4. RECEPCION DEL PRODUCTO

Para la recepción del elemento se procederá de la siguiente manera:

4.1 MUESTREO PARA CONDICIONES GENERALES.

De cada lote del producto, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la tabla 3, sobre cada unidad de la muestra, se debe efectuar la inspección visual para verificar si éstos cumplen con las condiciones generales, empaque y rotulado definidos en la presente especificación.

Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6.5% de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO2859-1 (primera actualización).

Tabla 3. Plan de muestreo para evaluar condiciones generales, empaque y rotulado

Tamaño de lote (Unidades)	Tamaño de la muestra(Unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
51 – 90	2	1	2
91 – 150	3	1	2
151 – 280	5	1	2
281 – 500	8	2	3
501 – 1 200	13	3	4
1 201 – 3 200	20	5	6
3 201 – 10 000	32	6	70
10 001 – 35 000	50	8	9
35 000 ó mas	80	10	11

Nota: Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y el comprador.

4.1.1 Criterio de aceptación o rechazo para condiciones generales de empaque y rotulado: Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se acepta el lote; si el número de unidades defectuosas es mayor o igual al número de rechazo, se debe devolver el lote al proveedor. Cuando se efectúe la recepción del lote previamente rechazado, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones.

 POLICIA NACIONAL	ET-PN-094	UNIFORME PERSONAL FEMENINO CAMARERA DIBIE Junio 20/2009
---	------------------	---

4.2 Toma de muestras y criterios de aceptación o rechazo para evaluar requisitos.

4.2.1 Muestreo. Para verificar los requisitos solicitados en la presente especificación se debe sacar al azar de entre la muestra tomada en el numeral 4.1 dependiendo del tamaño del lote, el tamaño de la muestra en unidades indicado en la tabla 4 este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel de inspección especial S-3 inspección reducida un NAC del 6.5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 2859-1 (primera actualización).

Tabla 4. Plan de muestreo para evaluar requisitos

Tamaño de lote (Unidades)	Tamaño de la muestra(Unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
51- 150	2	1	2
151 – 500	3	1	2
501 – 3 200	5	1	2
3 201 – 35 000	8	2	4
35 000 o mas	13	3	4

Nota: Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y comprador.

4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se aceptará el lote; si el número de unidades defectuosas es mayor o igual al número de rechazo, el lote se rechaza. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo se debe aceptar el lote, con la condición que para la próxima entrega se aplicará un plan de muestreo simple, inspección normal, bajo las mismas condiciones.

5. ENSAYOS A REALIZAR

5.1 VERIFICACION DE LA CONFECCION

Se realiza mediante inspección visual. La determinación de las dimensiones se efectúa utilizando un instrumento de capacidad y precisión adecuadas.

5.2 COMPOSICION DE LA TELA

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 481 actualización vigente, método de solubilidad.

5.3 DETERMINACION DEL PESO POR LONGITUD Y POR AREA

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 230 actualización vigente.

5.4 DETERMINACION DEL CAMBIO DIMENSIONAL

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 908 actualización vigente.

5.5 DETERMINACION DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 1155 actualización vigente.

5.6 DETERMINACION DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 786 actualización vigente.

	ET-PN-094	UNIFORME PERSONAL FEMENINO CAMARERA DIBIE
POLICIA NACIONAL		Junio 20/2009

5.7 DETERMINACION DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA TRANSPIRACION

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 772 actualización vigente.

5.8 DETERMINACION DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 11479 actualización vigente.

5.9 DETERMINACION DE LAS CARACTERISTICAS DE LOS HILOS

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 2274, NTC 2745.

5.10 DETERMINACION CARACTERISTICAS DE LOS BOTONES

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 2510.

6. GLOSARIO

Pretina. Tira de tela que ciñe la cintura.

Tela. Estructura estable formada por hilazas o fibras.

Teñido en masa. Aquel que se elabora con el color incluido, es decir la materia prima para fabricar el botón es mezclado antes de pasar a máquina con los diferentes pigmentos que le darán la tonalidad deseada.

7. ANTECEDENTES

NTC 230 1ª. Telas de tejido plano. Método para la medición de la masa por unidad de longitud y de la masa por unidad de área.

NTC 481 1ª. Textiles. Análisis cuantitativo de fibras.

NTC 772 1ª. Textiles. Método de ensayo para la determinación de la solidez del color a la transpiración.

NTC 786 1ª. Textiles. Método de ensayo para determinar la solidez del color al frote.

NTC 908 3ª. Textiles y confecciones. Cambio dimensional en telas de tejido plano y de punto por lavado en máquina automática de uso doméstico.

NTC 1479 2ª. Determinación de la solidez del color a la luz. Método de la lámpara de arco de xenón.

NTC 2274 3ª. Textiles y confecciones. Hilos con núcleo de poliéster recubierto con fibras naturales o con recubrimiento de fibras sintéticas cortadas.

NTC 2510 2ª. Textiles y confecciones. Botones de poliéster.

NTC 2745 Textiles y confecciones. Hilos de alta tenacidad de fibras cortadas de poliéster 100% para coser.

NTC 4873-2 Textiles. Ensayos para determinar solidez del color. Parte 2. Escala de grises para evaluar cambios de color.

	ET-PN-094	UNIFORME PERSONAL FEMENINO CAMARERA DIBIE
POLICIA NACIONAL		Junio 20/2009

VARIOS. Información suministrada por la Dirección de Bienestar Social y diferentes proveedores que confeccionan esta prenda a la Policía Nacional.

